

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha entendido a la perfección el mensaje enviado por el órgano de gobierno de los jueces a las 17 Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia y a la de la Audiencia Nacional **con el fin de que tomen las medidas que sean necesarias para que no se celebren juicios entre el 11 y el 31 de agosto.**

Un periodo que fue declarado hábil por el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19, aprobado por el Consejo de Ministros.

Por ello, el CGAE declaró ayer públicamente su satisfacción de que los vecinos del número 8 de la calle del Marqués de la Ensenada, sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), finalmente se alinearan con las reivindicaciones de los últimos diez días para que el mes de agosto siguiera siendo inhábil, a efectos de Administración de Justicia; como siempre.

La Abogacía Española destacó, primero, –en un comunicado distribuido al filo de las 23 horas de ayer– **la recomendación del “Vaticano judicial” de “limitar en lo posible las vistas orales, sin perjuicio de aquellas que deban celebrarse en atención a su urgencia”.**

Segundo: “en caso de que los jueces consideren necesario aprovechar los días habilitados durante agosto, **el Poder Judicial aconseja ‘comunicar a las partes los señalamientos para dicho periodo con la suficiente antelación, preferiblemente antes del 15 de junio’.**

Y tercero: “**el Poder Judicial aconseja ‘comunicar a las partes los señalamientos para dicho periodo con la suficiente antelación, preferiblemente antes del 15 de junio’.**”

El CGPJ recomienda “reducir al mínimo esencial la práctica de notificaciones cuyo plazo precluya entre el 11 y 31 de agosto”.



El mes de agosto en la práctica será inhábil: La abogacía se queda sin argumentos

No habrá juicios habituales en agosto, como siempre, después de las recomendaciones del CGPJ a los 17 TSJ y a la Audiencia Nacional.

ELOGIOS AL CGPJ

El Pleno del CGAE recuerda que todas esas consideraciones las habían explicitado en las propuestas que enviaron al CGPJ sobre la organización del trabajo judicial.

“La abogacía entiende que el señalamiento de vistas durante el mes de agosto está condenado a la suspensión de las mismas y el retraso adicional que ello lleva consigo”.

La Abogacía Española, por otra parte, **elogia la coincidencia con el Poder Judicial de que se haya instado a las Salas de Gobierno, que son las que tienen que dar las órdenes finales a los jueces y magistrados** –en forma de acuerdos– de que se concentre “en el mes de agosto el periodo de disfrute de vacaciones de jueces y magistrados para poder intensificar en los meses de julio y septiembre la celebración de juicios y comparecencias”.

Por último, el CGAE hace referencia a la indicación a las Salas de Gobierno, por parte del CGPJ, de elaborar un “Protocolo para la coordinación de agendas de señalamientos”, en las que podrían dar participación a las comisiones de seguimiento y a las secretarías de gobierno o de coordinación en su elaboración.

“El Pleno del Consejo General de la Abogacía también había solicitado el pasado mes de abril que toda esta tarea se fuera anticipando para ordenar el trabajo con tiempo y aprovechar mejor los primeros meses de actividad tras la epidemia”, concluye.